

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1036	80187	04/10/2010
REGION DE TRAMITE		: XV REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.

RUT EMPRESA: 78771490-0

REGION: REGION METROPOLITANA

COMUNA: QUILICURA

DOMICILIO: LAS ESTERAS NORTE

N°: 2540

FONO: 6236012

CIUDAD:

EMAIL @ villa.p@tex.cl

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: 01 CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 966 H

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24 Tara ▶ 18 PBT ▶ 42

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ II REGION

COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ PASO TAMBO QUEMADO Destino ▶ ANTOFAGASTA

ruta a recorrer: 11 CH. 5-NORTE, B-400, 1

TOTAL DE K.M: 960 Fecha Aprox. Viaje: 05/10/2010

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 4.6

LARGO (mts): Plataforma ▶ 1.4 Carga ▶ 10 Total ▶ 21

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YF-8316 SemiRemolque ▶ JB-5148 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.7	9.0			
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)		
PESOS X EJES	6	16	20		
N° DE RUEDAS	2	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3		

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo el inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACION: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MAXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de allí resultare.

OBSERVACIONES ▶ SEÑOR CONDUCTOR PARA SU SEGURIDAD, POR FAVOR TRANSITE CON PRECAUCION.

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 05/10/2010

FECHA HASTA ▶ 12/10/2010

COD. AUTENTIFIC. 372010104-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010

030212852

GUILLERMO PARDO OBRERA
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

WILZARAZA DE PASASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje